



COMUNICADO DE PRENSA

28 de abril: Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

POR UN TRABAJO SIN VICTIMAS

Intersindical Canaria, ante el 28 de abril, día Internacional de la Seguridad y Salud en el trabajo, queremos recordar que en el mundo cada año se producen en el trabajo 1.100.000 muertos, 250 millones de accidentes al año, 686.000 diarios, 475 por minuto y 8 por segundo, siendo 160 millones los trabajadores/as que enferman en todo el mundo cada año debido a las condiciones insalubres e inseguras de su trabajo. Queremos recordar que en Canarias, durante el período febrero 2009- enero 2010, se produjeron 27.871 accidentes laborales, de los cuales 148 fueron graves y 19 fueron mortales.

No estamos hablando de cifras, sino de la vida y la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Intersindical Canaria denuncia esta lacra social, cuya causa fundamental es el modelo económico y productivo que se manifiesta en la flexibilidad laboral, la precariedad del empleo y unas condiciones indignas de trabajo, jugando también un papel importante la falta de cultura preventiva y el incumplimiento por parte de los/as empresarios y de la propia administración del Gobierno de Canarias de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Es un ejemplo de ello, que el 54% de las empresas no asumen su obligación de realizar una evaluación inicial de riesgos para evitar accidentes de trabajo, siendo las empresas de menor tamaño las que más incumplen esta obligación legal.

Porque con la salud no se juega, y con el convencimiento de que la mayoría de los accidentes laborales se pueden evitar haciendo cumplir las leyes laborales de seguridad y salud laboral, suprimiendo los excesivos horarios de trabajo, la eventualidad, la subcontratación, etc.

Intersindical Canaria exige que se creen mecanismos ágiles y adecuados para combatir la precarización del trabajo, y mejorar las condiciones de trabajo por el respeto efectivo de los derechos laborales; que los/as empresarios/as cumplan con su obligación de proteger la salud y seguridad de los/as trabajadores, con una organización del trabajo adecuada y unas medidas que garanticen la seguridad; y que la administración pública haga cumplir la legislación vigente, persiguiendo penalmente los delitos de infracción de las normas de prevención, sancionando e incrementando el número de inspectores/as.

Canarias, 28 de abril de 2010

**Secretariado Confederal Nacional
Intersindical Canaria**